

## **SESIÓN N° 2 DEL GRUPO DE TRABAJO DE**

### **DEMARCACIÓN TERRITORIAL**

**VIERNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 1997**

#### **PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDILBERTO DÍAZ BRINGAS**

**El señor PRESIDENTE.-** Señor Presidente de la CTAR Cusco, señores alcaldes, señores regidores, representante del PCM, se les ha convocado el día de hoy con el único objetivo de tratar el problema existente, el problema de límites territoriales entre los distritos Quellouno y Yanatile.

Sabemos que este problema existe, no de un año ni dos años, ya viene de creo más de diez años ¿verdad? y sabemos también que las aguas estaban muy movidas y yo quiero felicitar a los señores alcaldes que han elegido el diálogo en vez del uso de la fuerza para solucionar estos problemas; y entonces aquí estamos no para un debate, sino para un diálogo, para un entendimiento, para ver qué es lo que realmente se debe hacer.

Muy bien, entonces vamos a dejar el tiempo con el señor Presidente de la CTAR Inka para que él nos explique un poquito más que todo la parte introductoria, él como conocedor y al mismo tiempo como presidente de toda la región, no solamente de una provincia sino de toda la región, digamos él es el padre que tiene que velar por el bienestar en este caso de ambas provincias, tanto la provincia de Convención como la provincia de Calca, y por ende de los distritos que están implicados en este problema.

**El señor PRESIDENTE DE LA CTAR INKA.-** Yo quiero en primer lugar saludar al señor congresista Diaz Bringas por la gentileza, la amabilidad que ha tenido en escuchar este nivel de conversación en oportunidades anteriores.

Saludo la presencia del Alcalde de Calca, de Quillabamba, de los señores alcaldes distritales y de los regidores.

Me parece muy oportuno la presencia del ingeniero Ordóñez de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Nosotros siempre habíamos manifestado que el nivel de conversación sobre este tema, que es un tema entre peruanos y un tema entre cusqueños, que no se debe llevar a límites de enfrentamiento como dijo el Presidente de la Subcomisión, tiene que ser con un análisis técnico.

Si bien es claro que tenemos 11 años en este problema, sin embargo, es oportuno manifestar que problemas de límites se debe solucionar con un diálogo y con un entendimiento técnico antes que con un entendimiento político.

Creo que la persona indicada para hacer un análisis, puesto que es la instancia que ha estado viendo la situación técnica dentro de este problema es la Presidencia del Consejo de Ministros.

Nosotros siempre hemos dicho que tanto la Presidencia del Consejo de Ministros como la Región Inka en lo que se refiere a demarcación territorial, especialmente la Región Inka solamente es un ente técnico, no es un ente de decisión, nosotros no entramos a decidir y a sancionar nada, creo que las instancias son las que corresponden; y si el Legislativo cree oportuno tomar cartas en el asunto nosotros estamos para apoyar en cualquier planteamiento técnico o análisis técnico que se haga.

Hubiese sido muy interesante también contar con la presencia del Instituto Geográfico Nacional para ver cuál es su planteamiento respecto a un mapa que él tiene en posesión y que me parece que el ingeniero Ordóñez lo ha traído.

Yo le rogaría más bien a los señores alcaldes que con esa prudencia, con esa caballerosidad que siempre les ha caracterizado, lo propio a los señores alcaldes distritales, podamos nuevamente conversar y definir estas cosas. Yo estoy de acuerdo con el señor Alcalde de Calca que manifiesta que esto está 11 años ya pendiente, pero no es una lucha de peruanos, no es una lucha entre hermanos; creo que la tranquilidad, la coherencia, el análisis muy puntual es el que nos debe conducir a una solución.

Esperemos que hoy día se pueda llegar a alcanzar algunos términos para que se pueda hacer un análisis final y que en el momento oportuno de dar una solución, ya una definición resolutive sea lo más armonioso, lo más coherente y que no afecte en lo posible a nadie, que depongamos situaciones personales, situaciones políticas, situaciones que no conducen a nada y que por un momento hagamos un análisis, primero netamente técnico; después del análisis totalmente técnico podamos entrar inclusive a conversar la parte social, las repercusiones, las consecuencias. Pero yo quisiera que en un momento nos pongamos todos, como lo hemos hecho siempre nosotros, imparciales, totalmente imparciales para hacer un análisis técnico. Creo que esta parte del análisis técnico le compete a la Presidencia del Consejo de Ministros y está el ingeniero Ordóñez acá.

Yo quiero reiterar mi agradecimiento, congresista Diaz Bringas, porque creo que este nivel de apertura y la majestad del Parlamento hace que éste tenga que ser un diálogo totalmente alturado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias señor Presidente.

Ojalá que las palabras que hemos escuchado tenga eco. En el Perú estamos muy empeñados en solucionar no solamente estos problemas que afectan a distritos, sino los problemas nacionales, problemas internacionales.

Yo ayer leía con mucho agrado lo que decían los periódicos, que hay una decisión de antes del año 2000 solucionar, por ejemplo, los problemas limítrofes entre Perú y Ecuador. Imaginémonos si con ellos nos podemos entender de alguna manera, creo que con mayor razón entre nosotros, con mayor razón todavía ustedes que pertenecen a un mismo departamento, a una misma región ¿verdad?

Entonces vamos a dejar la palabra ahora con el señor Roberto Rojas, Alcalde de la Provincia de Calca, para que él presente el informe que tiene sus puntos de vista sobre este problema, yo diría los problemas y también las alternativas de solución, porque no basta presentar los problemas sino lo más importante es que presentemos alternativas de solución ¿de acuerdo?

Repetimos, esto no es un debate, esto es un diálogo, este es un lugar donde nos hemos reunido personas, profesionales que estamos sinceramente empeñados en solucionar este problema limítrofe.

Señor alcalde Roberto Rojas, tiene la palabra.

**EL ALCALDE DE LA PROVINCIA DE CALCA, señor Roberto Rojas.-** Señor congresista Díaz Bringas, Presidente de la Subcomisión de Descentralización y Demarcación del Congreso de la República, distinguido señor Presidente del Consejo Regional Transitorio del gobierno regional Inka, doctor Ordóñez, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros; doctor Mario Rubio, asesor de la Comisión de Descentralización del Congreso; distinguido colega alcalde provincial de La Convención; señor Alcalde del Consejo Distrital de Quellouno, señor asesor, distinguidos amigos que lo acompañan, señor alcalde distrital, señores regidores:

Señor Presidente, el 6 de enero del año 1996 cuando asumimos el mandato municipal entregamos al pueblo de Calca un proyecto de ley de modificación de la ley 24553 al pueblo de Calca, y por intermedio de ella amparados en la Constitución Política del Perú que faculta a los municipios del país alcanzar y tener el derecho de iniciativa parlamentaria entregamos en Mesa de Partes del Congreso nuestra primera iniciativa parlamentaria, que luego tuvo el número de Proyecto de Ley 1312.

Posterior a ello, al término de la legislatura de entonces se genera una nueva subcomisión a través de la Comisión de Descentralización, presidido por el congresista José Gabriel Sánchez Vega, los congresista Carlos Reátegui Trigoso y el congresista Santos Reto Neyra. Esta comisión luego de un estudio, no de la Municipalidad de Calca, sino de los propios asesores del Congreso en materia de orden legislativo y en la evaluación que hace la municipalidad de Calca se llega a la siguiente conclusión:

En primer lugar, señor Presidente, usted dijo que éste es un problema de límites, no es así; el asunto es estrictamente un problema de carácter legislativo. Mal haríamos en interpretar las leyes y aplicarlas aún que estén sancionados por el Congreso, sin ver la legitimidad y el sustento formal en la que funcionan las leyes de la república.

Nace la ley 24553 a través de la iniciativa del entonces senador de la República Adolfo Guevara Velasco, cuya iniciativa la tengo a la mano. Dispensado el 3 de setiembre de 1986 del trámite y firmas y también de la propia comisión técnica del Senado. Este mismo dictamen pasa a la Cámara de Diputados en un tiempo extraordinario, el 18 de setiembre de 1986. La Cámara de Diputados con fecha 23 de setiembre (fíjese los plazos) de 1986, con firma del señor Ezequiel Quispe Salas, dispensado del trámite de comisión quedando por acuerdo de la comisión a pedido del señor Quispe Salas a la Orden del Día.

Y como dije, la ley sale en un tiempo extraordinario un 1 de octubre de 1986, la 24553.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de la facultad del primer poder del Estado: Legislar ¿qué conviene la sociedad y qué conviene el Estado Peruano cuando plantea legislar? Conviene mantener la verdad, la justicia, el orden y la paz social como valores supremos del Estado Peruano y de la sociedad peruana.

Pero es el caso, señor Presidente, estando vigente el decreto supremo en ese año, decreto supremo 4182 PCM de la Presidencia del Consejo de Ministros, se aprueba esta ley sin incorporar ninguno de los requisitos para crear un distrito en la provincia de La Convención en el departamento del Cusco, aún todavía no existían las regiones. Título III "Creación de distritos", artículo 9º: "Son requisitos para la creación de distritos los siguientes:

1) La voluntad manifiesta y mayoritaria de la población involucrada.

No encontramos, señor Presidente, invito que se muestre aquí si ciertamente la población fue consultada como requisito sine quo non de pleno derecho para que ésta sea ley.

2.- Unidad geográfica, que exprese homogeneidad o complementariedad. -tampoco- Los límites estarán referidos a accidentes y/o coordenadas geográficas. Si nos referimos a Ley de creación de Quellouno lo hacen según mapa referencial del año 1979, no hacen trabajo de campo, he ahí los grandes problemas que asume la Presidencia del Consejo de Ministros y el propio Congreso y el Estado peruano. Para qué mencionar los otros aspectos, porque habrá los conceptos de orden histórico, técnico, cultural etcétera. Todas éstas no han existido como registro base para motivarse y ponerse en trámite formal para que sea el Poder Legislativo la que aprueba esta ley.

Para no extender demasiada mi intervención, son los propios organismos, la regional Inca, que al ocuparse en su informe N° 28 del año 91 en la problemática dice:" Analizando las demarcaciones políticas de linderación de los distritos especificados en la leyes 23383 y 24563 se llega a la conclusión que son las mismas que han sido propuestas en el expediente de creación de distrito Yanatile, fue empleado para proponer la creación del distrito Quellouno. Pero es mucho más válido recoger del Instituto Geográfico Nacional en documento original respuesta a la Municipalidad Provincial de Calca y en expresión gráfica de qué manera se dio un dispositivo con sus propios considerandos, documento original, copia, perdón, el original, sellos originales, "Lima, 28 de enero de 1994, dirigido al señor Alcalde de Calca. Situación geográfica jurisdiccional de los distritos de Yanatile. No habla de delimitaciones, ni demarcaciones; Firma, José Alberto Delgado Bejarano, Jefe del Instituto Geográfico Nacional, ex-Instituto Geográfico Militar."

En su análisis llega en el punto c) lo siguiente, manifiesta lo siguiente. La ley 24553 que crea Quellouno, en la provincia de La Convención cuando se refiere a los límites incorpora a todos los centros poblados que ahí habían sido nombrados como conformantes de Yanatile, Provincia de Calca, dando lugar a una superposición de ley sobre ley, señor Presidente. Estamos aquí, primera conclusión, en un conflicto de leyes, no estamos en un problema de linderación, lo dice el Instituto Geográfico Nacional, no lo dice la Municipalidad Provincial de Calca.

Por la gravedad que supone la Cuarta Disposición Transitoria Final "Deróguese los dispositivos que se opongan a la presente ley".

Señor Presidente, si ciertamente es universal esta Cuarta Disposición Transitoria que crea el distrito de Quellouno, la anula ese contenido si alcanza al mismo tiempo a la ley 23383 que crea Yanatile. Este hecho lo es graficado de puño y letra del mismo Instituto Geográfico Nacional superpuesto de esta manera, la unidad geográfica, la homogeneidad, la complementariedad, son elementos que nunca funcionaron.

Regresando un tanto al planteamiento y a la opinión, no diríamos del Congreso, sino de la Subcomisión presidida por el congresista José Gabriel Sánchez Vega, llegará la determinación y la proponen a nivel de proyecto con número 2363, el proyecto de ley, el 14 de abril de presente año y proponen al Congreso la derogatoria de la Ley 24553 que crea el distrito Quellouno. No sé, yo quisiera de repente dar lectura o alcanzar este proyecto de ley a sus manos del señor Presidente, que también creo tiene la suscripción. Está aplicándose lo que estoy indicando, pero para no ser extenso solamente me voy a remitir a la parte resolutive de la respectiva comisión, reitero, esto es opinión del Congreso de la República, no es opinión de la municipalidad Provincial de Calca, de la subcomisión parte.

"El Congreso de la República, ha dado la ley siguiente:

"Artículo 1°.- Derógase la ley 24553 que crea el distrito del Quellouno en la provincia de la Convención, departamento de Cusco.

Artículo 2°.- El distrito de Yanatile está conformado por los centros poblados que se precisan en la ley de creación 23383. Los límites del distrito de Yanatile quedan demarcados de acuerdo al mapa físico político de 1993, elaborado por el Instituto Geográfico Nacional.

Artículo 4°.- Deroganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Lima, 10 de abril de 1997."

Señor Presidente, retomando su intervención, o retomando su mensaje estamos frente a un aspecto que compete que ciertamente la Constitución Política da facultades para demarcación, para delimitación territorial a la Presidencia del Consejo de Ministros, éste implícitamente en términos sustantivos corresponde a opinar y resolver al Congreso de la República antes de pasar a un terreno de evaluación, de linderaje y otros aspectos relacionados a la misma área.

Entonces, por una parte no es un problema de linderación, sino es un problema de conflictos de leyes, de una ley sobre otra.

Segundo, existe un imposible jurídico que la hace inaplicable a la ley, producto del cual, durante once años nunca se pudo aplicar plenamente la ley, estos dos últimos años lamentablemente debo reconocer ,señor Alcalde de La Convención, se ha hecho un esfuerzo para implementar estos centros poblados; yo creo que con el derecho que les da la ley, no es que tampoco, señor Presidente, como también hizo el llamado el Presidente de la Región, este no es un problema de personas, tampoco del señor Alcalde Provincial , tampoco de la Presidencia del Consejo de Ministros, tampoco un problema del gobierno regional, este problema lo creo el primer poder del Estado un primero de octubre de 1986.

En ese sentido, siempre he apelado a mis hermanos de La Convención a sus autoridades con el gran respeto que me merece el pueblo de La Convención, de que lo veamos desde este ángulo, un pasivo negativo para nosotros y en términos jurisdiccionales y geográficos, un pasivo positivo para La Convención. Es estos hechos que nos llevan a un terreno, de repente, no de contradicción sino en determinada forma hechos que se derivan del propio Ejecutivo que ha podido verificar y constatar el

señor Presidente de la Región, de boca de mis alcaldes menores, de mis autoridades que esta superposición nos ha generado problemas y nos viene generando situaciones.

En primer lugar, la ausencia del principio de autoridad; en segundo, la superposición de autoridades. El caso increíble que no se da en ninguna parte de la república del Perú en que existen dos tenientes gobernadores, dos alcaldes menores, dos alcaldes menores y así sucesivamente autoridades que cumplen de repente el aspecto normativo de estas disposiciones, de estas leyes, en los cuales, ellos al mismo tiempo generan la confusión, generan el desgobierno en ambas partes. Estoy expresando, esto que estoy manifestando no en términos de forma sino en términos de contenido.

Señor Presidente de la Comisión de Descentralización, este hecho en términos sustantivos y en términos legislativos avergüenza al Estado peruano, avergüenza al Congreso de la República y debe ser superado por el bien del país.

Nuestros planteamientos los conoce ya el Congreso de la República, primero, fue una iniciativa de modificación de la ley, qué estamos diciendo, señor Presidente, no estamos planteando la derogatoria o la desaparición del distrito de Quellouno fuimos prudentes desde un inicio, pero es el propio Congreso que llega a la inaplicabilidad de la ley proponiendo su derogatoria, que respetamos desde todo punto de vista porque es como una opinión técnica, como bien dijo, el señor Presidente de la Región, necesitamos opiniones técnicas.

En el planteamiento de la modificatoria de la ley está subsistente el temperamento y planteamiento de la provincia de Calca a través de sus autoridades, mantener la supervivencia de ambos distritos, sin perjudicar el planteamiento de aquella iniciativa de repente apresurada o con el temperamento que ya está por demás explicarlo en este momento porque si deducimos el espíritu de la misma estuvo al margen de la opción de legislar, tuvo un aspecto estrictamente efímero, coyuntural y electoral, pero estamos con el problema que no solo le compete a la Municipalidad de Calca. Una modificatoria implica al mismo tiempo el ordenamiento territorial, ahora sí, entendería básicamente justifica que ambas subsistan con las condiciones que predispone la leyes de la república.

En segundo lugar, al hacer el planteamiento de la ley, de la modificatoria de la ley sustentamos el respeto de la ley 24553, ¿tiene errores de demarcación?, es posible; la ley 24553 muy posible que tenga también los mismos errores.

Finalmente, señor Presidente, planteamos que sea en esta primera instancia la que debe ser una opción a nivel de un dictamen para formular un anteproyecto (ininteligible) intermedios o salomónicos, el grave problema generado no al pueblo de Calca y a la Convención, sino al Estado peruano, del cual todos somos copartícipes.

Porque apelamos en primer lugar, señor Presidente, y apostamos a que la sociedad peruana viva en paz y en tranquilidad.

La intervención del señor Presidente de la República, el 5 de abril de 1992, al recesar el Congreso de la República, fue justamente a causa de estas grandes obras que en el pasivo se dejó para (ininteligible).

Apelo al principio de la moralidad del actual régimen, señor Presidente, apelo al principio de la equidad y de la justicia.

La provincia de Calca, estimados hermanos de la Convención, no pide ni un milímetro de terreno de la Convención; no es nuestra intención. Sólo apelamos nosotros al equilibrio y a la subsistencia de estos nuestros hermanos pueblos porque es el pueblo fundamentalmente quien nos ha delegado la función de representarlo. Hagámoslo con sobriedad, con seriedad y con absoluta responsabilidad.

Termino mi intervención, señor Presidente, no antes sino felicitarlo la manera como ponderadamente, señor Presidente, usted conversó con nosotros cuando traíamos una posición de medida de fuerza de la provincia de Calca, la marcha de sacrificio del (ininteligible). Ello tiene un gran mérito, pero nosotros al mismo tiempo, el Alcalde Distrital, el que le habla, mis regidores traemos la responsabilidad política y traemos las consecuencias de ello.

No queremos, y esto no es un término exigente, sino es el problema latente, y siguen las expectativas y la preocupación que va a darse seguramente a raíz de esta gran reunión que permite la presencia de su situación; y también agradecer al señor Presidente del Gobierno Regional Inca, que precisamente con la amplitud que él tuvo, y estuvo el coraje de participar directamente por las entidades representativa de Calca.

Y también agradecer la presencia del doctor Ordóñez, como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Sólo creo que, señor Presidente, como bien señalaron ustedes, es el diálogo, es la razón la que debe primar sobre un problema de esta naturaleza.

Más adelante, cuando sea necesario especificaremos los puntos, algunas inquietudes que se quiera o sea necesario.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias señor Alcalde de la provincia de Calca.

Nosotros lo felicitamos por la convicción, por la mística que presenta, defendiendo justamente sus puntos de vista.

Yo soy uno de los convencidos de que estos problemas que nosotros le ponemos nuestras posturas, a veces políticas, a veces egoístas, verdad; y todos nos unimos realmente con un solo objetivo, que es lo que todos estamos interesados en un problema que a lo mejor ninguno de los presentes tenemos que ver directamente. ¿De acuerdo?

Los alcaldes presentes no eran alcaldes en ese momento me imagino, ¿de acuerdo?; pero los congresistas que estuvieron en ese entonces a lo mejor no están ahora, a lo mejor digo así. Pero es un problema que nosotros lo reconocemos, y justamente por esa razón estamos pues en esta reunión extraordinaria que indudablemente yo sí estoy convencido de que debemos llegar a un buen término.

Muy bien. Entonces queremos escuchar ahora al Alcalde de la provincia de la Convención, al señor José Figueroa, a ver qué es lo que, primera vez que lo vamos a escuchar, no hemos tenido todavía el honor de conversar con él; pero creo que exposición es muy buena al estar justamente esta mañana con nosotros.

Okey, muy bien, le dejamos la palabra al señor Alcalde.

**EI ALCALDE DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION, señor José Figueroa.-** Muy buenos días doctor Eriberto Díaz Bringas, Presidente de la Subcomisión de Demarcación Territorial de la Comisión de Descentralización del Congreso de la República, doctor Ordóñez, representante del Consejo de Ministros, ingeniero Carlos Galicia Miranda, Presidente del Gobierno Regional Inca, señor Alcalde del Concejo Provincial de Calca, señores alcaldes del Concejo Distrital de Yanatile, señores regidores:

Mi intervención va a estar orientada básicamente como en todo momento a procurar la búsqueda de soluciones en beneficio de esa población, que es la que en todo caso sufre las consecuencias, no de enfrentamientos sino creo de manejos administrativos indebidos que perjudican el normal desarrollo, y sobre todo la formación del futuro de lo ciudadanos que son los niños.

Primeramente quiero deponer cualquier actitud de parte de la Convención, en pretender encontrar enfrentamiento entre ciudadanos dentro de una misma provincia o dentro del departamento del Cusco, y mucho menos dentro de la patria peruana.

Como bien lo dijera, y sobre todo el Presidente del Gobierno Regional Inca, creo que deponiendo cualquier actitud de carácter político, como buenos peruanos, como buenos cusqueños vamos a resolver este problema. Siempre hemos estado en ello, los convencianos hemos demostrado una y mil veces nuestra posición muy clara de ser respetuosos de la ley hasta en tanto sean vigentes; modificada, igualmente nosotros la respetamos como tal, creo ese debe ser el principio de todo peruano, respetuosos de nuestra Constitución en su artículo setenta, en el cual la ley tiene un carácter de reconocimiento obligatorio de ciudadano, y en base a ello es que nosotros siempre hemos actuado; y lamentablemente a veces empaña esto por situaciones de carácter político. Y se hace ver un poco a los integrantes del Congreso, como que allá se estuviera viviéndose una guerra fratricida entre pueblos hermanos; no existe tal situación.

Yo creo que más bien es la posición de personas, esto desde cuando, por ejemplo, dentro de las propuestas de campañas electorales, con criterios evidentemente político, se propone recuperación de terrenos como si se tratara de dos países enemigos.

Nosotros queremos deponer ese tipo de actitudes, y queremos trabajar, creo que la responsabilidad de los alcaldes, de los gobiernos locales, para sus pueblos es muy grande, y el período inclusive muy pequeño, y no hay tiempo sinceramente para este tipo de (ininteligible) que se puede solucionar muy fácilmente.

Señor Presidente, quiero comenzar un poco con una breve historia de cómo se suscitan los hechos. Yo tengo la suerte de ser el primer alcalde convenciano nacido en esta tierra, después de tantos años de institución política que tiene la provincia de La Convención, y como tal conozco al detalle desde muy niño este problema desde cuando inclusive se generan las leyes.

Cuando era muy joven, lo que conocía no era un distrito de Quellouno ni el distrito de Yanatile, materia de aparente conflicto; era la provincia de La Convención y la provincia de Calca, limitando por la provincia de la Convención el distrito de Charaque.

Posterior a ello, La Convención tenía un dominio administrativo, geográfico, político, desde aproximadamente de donde comienza la Sierra para la provincia de Calca; me refiero al \* de Amparae.

Por ello que históricamente, por ejemplo, una de las organizaciones más grandes seguro del país, como es la Federación Provincial de Campesinos, lleva la denominación siempre histórica, Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares, Lares siempre ha pertenecido a la Convención.

De modo que mucho de los presupuestos asignados a esta provincia en años atrás, hace quince o veinte años, se han designado partidas presupuestales de La Convención para construir, por ejemplo, casi en el límite provincial un hospital de Huachibamba, en propiedad de La Convención.

En eso, el año 1964 se crea el distrito de Yanatile para la provincia de Calca, y agarra terrenos de La Convención. Nosotros siempre respetuosos de las acciones de la ley, reconocimos al distrito de Quellouno, incluido dentro de nuestro territorio; porque las leyes para nosotros se han hecho para respetarla.

Pero dos años después nosotros mantuvimos el respeto de esa creación, dos años después se crea el distrito de Quellouno dentro de la provincia de La Convención, y aparentemente recupera muy pequeña porción de los terrenos que había sido anteriormente agarrado por el distrito de (ininteligible).

El primer día empieza, particularmente las autoridades municipales, a hacer cuestión de Estado, a desconocer la ley, a generar paralelismo en dominio administrativo político de estos territorios, pese a que estas poblaciones tienen todo en común con la provincia de La Convención.

Sería muy importante, señor Presidente, de que una comisión técnica se constituya en el lugar de los hechos, y se haga un estudio no sólo del aspecto geográfico sino social y económico. Todas estas zonas en aparente conflicto tienen la misma vida, costumbre, tradición, historia al de los convencianos porque producen como valle todos los productos; porque toda la comercialización económica, social se hace a través de la provincia de La Convención con su capital Quillabamba, porque esa gente es de clima subtropical o tropical, entregando la provincia de Calca está pues en la parte serrana, es una vida y costumbre, y tradiciones totalmente diferentes a la gente que vivimos en los valles.

Entonces hay tradiciones demasiadas estrechas; es más, lo que más preocupa a nosotros es que los sectores en aparente conflicto donde hay poblaciones aisladas en el sector rural, están siendo en este momento perjudicadas enormemente, y eso es lo que no se está enfocando en este momento.

Por ejemplo, en los sectores de educación, agricultura, salud, yo no sé por qué tipo de influencias, desde el Cusco se digitan de que tenga que ser administradas por Calca.

Nosotros no tenemos el temor de que sean administrados por cualquier otra provincia, sino el temor el temor es de que la administración es totalmente deficiente. ¿Por qué es deficiente señor Presidente?, es deficiente dado a las grandes distancias que existe entre esos pueblos en conflicto, frente a las capitales que supervisan las acciones administrativas.

Le estoy hablando de la capital de Quillabamba, a una hora y media a estos lugares de conflicto, y de estos lugares de conflicto a la capital de Capital de Calca de ocho horas de viaje, pasando un \* de más de cuatro mil quinientos metros de altura.

Yo tengo documentos, señor Presidente que voy a entrega oportunamente, por los moradores de estos sectores, donde se quejan que los perjudicados son sus hijos en la educación, por ejemplo. ¿Por qué señor Presidente? Los profesores para impartir una instrucción y para cobrar sus sueldos administrativamente en Calca o en Cusco, pierden una semana mensualmente el tiempo, viajando, yendo y viniendo. Son los últimos, así se quejan públicamente, y tengo grabaciones de las propias poblaciones de estos sectores; son los últimos en ir a aperturar el año escolar en el mes de mayo o junio y son los primeros en clausurar en el mes de noviembre ¿por qué? porque la supervisión no permite un fluido control como sí lo hace Quillabamba. Quillabamba está a hora y media de estos sectores y estos sectores están a 8 horas de viaje a la capital de Calca. Esa es nuestra profunda preocupación, el carácter social como buenos convencianos, como buenos cusqueños.

Igualmente con el sector Agricultura, se extienden títulos por ejemplo de territorios reconocidos por la ley de creación del Distrito de Quellouno, dentro de la jurisdicción sacan títulos con nombre de Calca, se está generando una irregularidad, están dándose títulos ilegales que van a perjudicar a los propios agricultores.

Yo puedo dar fe, señor presidente, que no existe enfrentamiento entre poblaciones de La Convención, pero creo lo que está conduciendo a todo esto es el interés de liderazgo de quienes tenemos la responsabilidad de conducir a nuestros pueblos a través de nuestros municipios. Nosotros exigimos el respeto de la ley entretanto no se modifiquen estas situaciones y si se modifica, señor presidente, que sea para beneficiar a esa población mas no para los apetitos de carácter personal.

Nosotros tenemos una posición sumamente clara y tenemos ejemplos muy cercanos, señor presidente y conoce el señor presidente del Gobierno Regional Inka, cuando tenemos distritos como Quimbiri y Pichari que están limitando con Ayacucho a los cuales nosotros no tenemos acceso de medios de comunicación para apoyarlos administrativamente, para supervisarlos a través de nuestros diferentes sectores públicos. Nosotros, conscientes de esa realidad solicitamos a Ayacucho para que ellos hagan las veces de nosotros, pensando en que esta población debe recibir una eficiente administración, un eficiente control, una eficiente supervisión.

Entre tanto, Calca quiera abarcar aquello que no puede administrar, señor presidente y aquí está en juego el peruano, acá está en juego el cusqueño. Por ello creo que vengo aquí, señor presidente, en representación de los más de 150 mil habitantes que tiene este territorio de la provincia de La Convención para exigir de todos los peruanos que estamos en el deber de respetar las leyes, entretanto no se respete este será un desorden y creo que no podremos entendernos.

Solicito, señor presidente, en esta ocasión mi muy breve participación, de que se rectifique en favor de esa niñez, en favor de la salud, en favor de los agricultores el proceso de administración que sea del lugar más aparente, del lugar de donde se pueda brindar un mejor servicio de supervisión a estos sectores, del lugar a donde no se perjudique realmente el desarrollo de las actividades sociales, culturales, políticas de estos sectores en aparente conflicto.

No voy a recurrir a los medios que tradicionalmente han pasado en la historia del país felizmente, este pueblo no va a movilizar como sí Calca pretende hacerlo con distritos tan alejados a esta provincia. Si me permite, señor presidente, este es un mapa del Ministerio de la Presidencia, esta es la provincia de Calca y los señores de Calca, generalmente los de la sierra están en esta parte sur, son los que extrañamente están a una hora de viaje a Cusco y pueden movilizar gente para aparentar que aquí hay desorden.

No, La Convención se mantiene en el lugar de los hechos, no va a movilizar gente porque no es necesario, creo que podemos dialogar; no venimos con ningún tipo de amenaza, porque eso de movilizar gente en estos tiempos, señor presidente, ya no es propio de gente civilizada y ni siquiera de la intención de discutir técnicamente las cosas.

Dejemos a esa gente que se desenvuelva dentro del apoyo del gobierno regional, con el apoyo del Congreso de la República en una decisión inteligente que favorezca el desarrollo normal de estos pueblos.

Nosotros tenemos una posición muy clara, señor presidente, reitero, respetuosos de la ley de creación del distrito de Quellouno y no queremos desconocerla, en tanto no sea modificada.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias, señor alcalde.

Es interesante ver las posiciones de cada alcalde y en todo caso cada uno tiene sus propias convicciones y son muy apreciadas aquí en esta subcomisión, porque esto definitivamente nos va a orientar para que pueda salir una solución definitiva que asegure vivir en paz a nuestros pueblos.

Quisiéramos escuchar al señor Alcalde del Distrito de Yanatile.

**El ALCALDE DEL DISTRITO DE YANATILE.-** Señor presidente: como conocedor y gestor de Yanatile conozco lo que es la realidad y conozco cómo se tramita para crear un distrito.

Señor presidente, primeramente han hecho gran error Quellouno en el sentido de que para formar un comité pro distritalización primeramente el comité debe hacer saber a su provincia que es La Convención y a su distrito que es Echarate que es tan extenso terreno que tienen.

Señor presidente, de que yo sé que ni siquiera ha tenido conocimiento la provincia de La Convención lo que ellos estaban tramitando distritalización.

Cuando se forma un comité pro distritalización, señor presidente, se llama a un cabildo abierto para Quellouno y justamente distrital de Echarate, para luego pedir, es decir que en cabildo abierto cedánnos el terreno o suplicar al distrito de Echarate para que ceda un terreno que es legítimamente

que es de La Convención. No así que de la noche a la mañana crear un distrito fantasma encima de Yanatile, de fecha 18 de mayo de 1982 nosotros hemos estado tranquilamente con todos nuestros pueblos, con nuestros anexos y después el 1° de octubre del 86, a los 4 años lo han creado para que de modo nos estén haciendo líos, así es un abuso de ley.

Porque no podemos permitir, señor presidente ¿a qué se debe? Yo conozco primeramente tienen que ceder provincial y distrital su demarcación de dónde a dónde puede tramitar Quellouno; ha podido ceder La Convención o el distrito de Echarate, yo sé que no tiene conocimiento.

Primeramente se hace todos los trámites legales, yo conozco primera vez, aquella vez formamos expediente, después pasa a Ordeso, Ordeso aprueba, Ordeso pasa a la prefectura, de la prefectura pasa al Ministerio del Interior, a asuntos municipales, de ahí pasa a Instituto Geográfico Militar aquella vez hoy instituto nacional. La oficina más delicada que es para crear un distrito o provincia es la única oficina que debe autorizar para su distritalización o provincialización.

Entonces yo conozco cómo es el caminar de un distrito, o sea que políticamente los han engañado a los señores de Quellouno en el sentido de que vamos a sacar distrito de Quellouno ¿con qué base? conociéndose que van a votar por ellos en el tiempo de Alan García han sido engañados, señor presidente.

Lo que nosotros pedimos es que sea respetada en su integridad la demarcación territorial el distrito de Yanatile en la provincia de Calca.

He escuchado las palabras del señor alcalde provincial de la Convención de que cómo puede administrar desde Calca. Por algo yo estoy en el corazón del distrito de Yanatile, de la provincia de Calca, yo estoy administrando legalmente, no se encuentra el distrito de Yanatile en Calca sino en el centro del distrito de Yanatile que es provincia de Calca, señor alcalde provincial. Yo conozco, yo estoy envejeciendo en ese sitio, señor, no va usted a decir de que siempre ha pertenecido a La Convención, estamos equivocados.

Seamos realistas, hay que conocer primeramente lo que es Calca y lo que es La Convención. Yo que voy a conocer, qué voy a hablar de La Convención, no conozco su demarcación territorial de La Convención. Yo sí hablo su demarcación territorial del distrito de Yanatile de la provincia de Calca.

Entonces lo único, señor presidente, repito, que mis centros poblados todos sean respetados en su integridad y después dialogar en el mapa el distrito, bueno que se quede Quellouno, pero que tenemos que dialogar ahora, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias, señor alcalde.

Ahora queremos escuchar al señor Mario Cáceres Delgado, Alcalde Distrital de Quellouno, creo que es justamente el distrito más afectado, la población de este distrito, por lo cual quisiéramos escuchar su punto de vista.

**El ALCALDE DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, señor Mario Cáceres Delgado.-** Señor Presidente de la Subcomisión de Descentralización; señor ingeniero Ordóñez representante del

Consejo de Ministros, señor Presidente de la Región Inka, señor Alcalde del Concejo Provincial de Calca, Señor Alcalde del Concejo Distrital de Yanatile, señor Alcalde Provincial de la Honorable Municipalidad de La Convención, señores regidores, señores televidentes, muy buenos días.

Señor presidente, todos estos hechos son de bastante conocimiento del señor Presidente de la Región Inka, en este caso del señor Carlos Valencia Miranda, como también fue de los presidentes que le antecedieron en otras ocasiones hasta cuando fue CORDE Cusco.

El que habla radica en Quellouno más de 40 años, señor presidente. La distritalización de Quellouno, a manera de hacer una remembranza, es necesario enumerarlo y recordarlo porque el que habla desde cuando llegó a Quellouno sabía que había un comité de distritalización. Después de 20 años de estar bregando por estos lugares nosotros hemos llegado a ser distrito, señor presidente, no por obra de magia sino como le digo después de veintitantos años de estar pidiendo aquí a este Congreso donde en 1986 recién sale; porque también podíamos haber salido en el segundo gobierno del señor presidente Belaúnde Terry, pero hubo un pronunciamiento de los alcaldes que estaban en el congreso llevado a cabo en Ica donde se opusieron a que se siga creando en ese gobierno distritos, provincias, departamentos, porque servía de escalera o de plataforma.

Entonces nosotros también deberíamos salir en el gobierno de Belaúnde, no hemos salido, hemos sido postergados por esa posición del congreso de alcaldes a nivel nacional llevado en Ica, entonces nos postergaron hasta el gobierno del doctor Alan García Pérez.

En ese entonces, pues, nos hacen llegar la ley, justamente esta es la ley donde a nosotros nos entregan y aquí en su contenido dice: "Créase el Distrito de Quellouno en la Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, con los siguientes límites", tal y conforme esta aquí escrito, señor.

Entonces nosotros, respetuosos a este documento único que es la columna vertebral para que reine autoridad, para que haya principio de justicia, para que haya orden de todo tipo, nosotros hemos recibido muy entusiastamente y también quiero aclarar que en la creación del distrito de Yanatile y gracias, (Que en Paz Descanse), el señor Zúñiga, consultando con su bolsillo, solamente en dos años sacó esta ley.

Yanatile, ahora que es con capital de Quebrada solamente era una hacienda, pero por su ubicación también llegó a prosperar como ahora lo es.

Señores, señor Presidente de esta subcomisión de Descentralización, yo vengo a, solamente poner de manifiesto la realidad. En La Convención, señor Presidente, está pues los grandes valles que producen muchos tradicionales y no tradicionales que es el gran recurso para nuestro país en este sistema de divisas que tanto falta hace a nuestro país. Quellouno por excelencia, señor Presidente, es pues una zona productora de café, cacao, maní, achote, y tenemos más de 5 valles, como es el valle de Ajo Llaverero, como es Chapo Bollero, como es Chirumbia y otros valles, señor Presidente.

Como ustedes entenderán, el señor alcalde provincial de Calca, con todo respeto que dice, que hay una posición del Instituto Geográfico Nacional, antes era Instituto Geográfico Militar, ellos lo han delimitado esta creación de ley y ahora nos envían, señor Presidente, el informe donde nos dice, aquí está, señor: "Ministerio de Defensa, Instituto Geográfico Nacional" aquí dice: "Señor Alcalde

del Concejo Distrital de Quellouno, provincia de La Convención". En su contenido dice: "Es grato dirigirme a usted respecto al documento de referencia para manifestarle que no es posible precisar totalmente los límites del distrito de Quellouno, provincia de La Convención, departamento de Cusco, ya que su ley de creación número 24553 del 4 de octubre de 1968 sólo define sus límites en aproximadamente un 80 por ciento.

Señor Presidente, lo que falta delimitar, lo que no dice delimitación el señor alcalde de la provincia de Calca, está totalmente mal, cuando este es fresco porque ya de repente llegar, aquí está la copia, señor.

Entonces, nos está reconociendo como tal, por qué, por nosotros hemos gestionado durante veintitantos años. No hay, como dice, una ley a caballazo como pregona pues el señor alcalde de Calca, donde le afecta seriamente al señor Presidente de la Región Inca donde dice: "Para movilizar pueblos de Calca como son los distritos de La May, Coyac, Pisac, San Salvador, Carey, Yanatile tiene el bien de invitar a usted a la conferencia de prensa a efectuarse el 10 de marzo y una marcha de sacrificio", dice; y aquí dice: "Debido a la superposición de la ley inconstitucional". ¿Como podemos en esta era que estamos pasando el 2000 hablar de inconstitucional? cuando en este hemicycle se ha dictado la Ley de Creación de Quellouno, donde habían 180 diputados, entre diputados y senadores. No podemos desconocer una ley tan democrática que sale de este Congreso que tiene tantos años de vida, donde aquí se han discutido los mejores destinos de nuestro país.

Señor Presidente, para afectar a nuestro señor Presidente de la Región Inca dice así, en inconstitucional: "Que crea el distrito de Quellouno sobre el distrito de Yari en Yanatile y la actividad contradictoria del Gobierno Regional Inca entre otros." Así levantan nombres de jefes de Estado, de instituciones que presiden en la región Inca y quieren sorprender pues, señor Presidente, de esta subcomisión.

Nosotros solamente pedimos que se respete la ley tal conforme que está creado. No como se dice por las calles, por las radios, se sorprende a medios de comunicación, tanto de escritas, diciendo de que, es una ley al caballazo. ¿Cómo podían haber hecho 180 diputados una ley a caballazo, señor Presidente de esta subcomisión? La Ley de Quellouno como le digo, es a través de 20 años, pero la Ley de Creación del Distrito de Yanatile es por la voluntad y gracias del señor Isaías Zúñiga Olarte, quien consultó con su bolsillo y lo sacó, y en esa Ley de Creación de Yanatile dice: Créese el distrito de Yanatile en la provincia de Calca con los siguientes poblados. Ahí no hay definición, señor Presidente, de la comisión.

Entonces, señor Presidente, nosotros, por ejemplo, tenemos un concejo menor en Lacolladero quienes están haciendo llevar este documento fresquito. Ahí tiene usted, señor Presidente, no sería necesario que yo me lo vuelva a llevar porque tengo otra copia de esa. Es un documento fresco donde nos están pidiendo la rehabilitación de una carretera de dos kilómetros y medio del puente que hemos terminado de construir en Lacolladero. Entonces, ellos nos reconocen como tal. Aquí tengo otro memorial también donde se están dirigiendo al Director Regional de Educación donde ya no pueden soportar ese trajín de 8 horas hacia Calca, ya de profesores, ya de ellos mismos. Les parece muy sacrificado estando Quellouno a Lacolladero a 4 horas, señor Presidente, y a Calca, a la capital de Calca está a 8 horas, señor Presidente.

Todas estas razones me parece lo entienden perfectamente estas jurisdicciones donde tenemos concejos menores y ya entienden totalmente a donde ellos pertenecen.

La ley creo que ha salido pues, señor Presidente, en esta época en donde hay definiciones, donde también como les digo, en este último informe del Instituto Geográfico Nacional nos dice está avanzado en un 80 por ciento, faltando 20 por ciento, posiblemente porque se está moviéndose algún tentáculo aquí en Lima para decir que se sometan al Decreto Supremo 044.

Señor Presidente, me parece sería muy fructífero, muy saludable, muy aconsejable para el bien panorama de nuestro problema nacional que salga de este mismo lugar comisiones que vean en el lugar de los hechos cómo es, cómo se sufre en estos lugares que nos han hecho aparecer lugares de conflictos. No tenemos conflictos de ninguna clase, señor Presidente, de esta comisión. Nosotros estamos atendiendo en este momento en Puente Santiago con la rehabilitación de una pasarela.

En estos días vamos a concluir esa pasarela porque el río Lares donde estamos nosotros, a colmado, donde están la dirección de la pasarela, entonces, inclusive, estoy haciendo un oficio para Defensa Civil para que me apoye con la construcción de una nueva pasarela. Porque estos dos pueblos van a quedar aislados, señor Presidente, son Santiago de margen derecha, Santiago de margen izquierda.

Entonces, al cargarse el río se lo va a llevar esa pasarela. Todas esas cosas estamos atendiendo; en Chanchamayo tenemos una losa deportiva, estamos atendiendo a otros asuntos. Tenemos un convenio inclusive suscrito entre la Región Inca y Quellouno se está construyéndose por encargo de la Región Inca el puente así, señor Presidente. Antes de ayer nomás estoy firmando un contrato, una inauguración de la obra de puente San Cristóbal, señor Presidente, que faltaba liquidar, entonces, eso también estoy firmando, señor Presidente.

Lo que aquí se trata es, señor Presidente, tratar enfrentarnos a las autoridades. Los alcaldes no tenemos tiempo para perder en enfrentamientos. Nuestra misión es totalmente que nos deja tiempo ni para atender asuntos familiares, y nosotros por efectos de que los señores de Calca vienen a hacer propagandas políticas, tienen que movilizarnos de la noche a la mañana donde nos tiene que costar tiempo y dinero. No estamos para esas cosas ya, señor Presidente, estamos para servir al pueblo donde necesitan pues atenderlos como en este caso les estoy entregando hasta documento, señores.

Señor Presidente de la comisión, no quisiera alargar más esta situación. Lo único que pido es, que la Ley de Creación del Distrito de Quellouno se ha hecho en esta época y el señor Presidente aquella vez que visitó, el doctor Alan García, al inaugurar el puente de Quellouno dijo, lo que yo he firmado con mis manos, no puedo borrar con mi codo, cuando los señores calqueños querían reclamar con sus memoriales.

Igualito el señor Presidente actual, el señor Alberto Fujimori, para que se haga el Censo Nacional Poblacional y Vivienda, dijo, que respeten todas las demarcaciones políticas en todo el país. Entonces, eso también se ha respetado al pie de la letra, señor Presidente de esta comisión.

Señor Presidente, hay muchas cosas que yo podía aclarar más, pero creo que nosotros hemos venido aquí a que se exponga transparentemente nuestra posición. Nosotros no venimos a sorprender, no movilizamos pueblos, ya no es tiempo de llegar a esos cuadros tan tristes, ya no se pueden hacer

mítines, todos tenemos que trabajar por el bien de nuestras comunidades de nuestros distritos, de nuestros concejos menores esparcidos en toda la jurisdicción de Quellouno, señor Presidente.

Creo que he acabado.

Muchas, gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Alcalde Mario Cáceres.

Creo que es sumamente importante los diferentes aportes que nosotros estamos recibiendo, y hemos escuchado, creo, más que todo la parte legal, la parte social. Tenemos todo, hemos escuchado. Ahora nosotros queremos dar el tiempo al ingeniero Jorge Ordoñez, que es Jefe de la Unidad de Demarcación Territorial quien él nos dará el enfoque evidentemente técnico y a la vez nos dará pues algunas alternativas de solución para este problema realmente que existe, pero repito, que tenemos la convicción de que este problema tendrá que ser superado por cada uno de nosotros.

Bien, entonces vamos a dejar el tiempo con el ingeniero Jorge Ordoñez.

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ingeniero Jorge Ordoñez.-** Señor congresista Díaz Bringas, señor Presidente de la Región Inca, señores alcaldes provinciales, autoridades locales, asesor del Congreso:

En primer término tengo que reconocer la oportunidad de un diálogo de un tema de demarcación territorial que nosotros sabemos perfectamente que es y se da en diversos puntos del país, y para ello les puedo indicar de que, de 154 provincias, 94, perdón, provincias, aproximadamente el 60 por ciento no tiene límites definidos; y de mil 812 distritos, el 75 por ciento tampoco presenta límites; por lo tanto, la realidad escuchada en este momento, refleja una problemática nacional.

Por ello es que el Ejecutivo a partir del año 94 diseña una política respecto a cómo encarar este problema, como repito, es de carácter nacional.

Para ello hemos iniciado coordinaciones con todos los gobiernos regional a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto de estas regiones. Y hoy podríamos decir de que ya tenemos seis regiones del país que han establecido sendos convenios con la Presidencia del Consejo de Ministros, con gobiernos locales, con el único propósito de ordenar justamente estos problemas de demarcación territorial.

Esto lo manifiesto como una cuestión previa al analizar el caso concreto.

Para referirme al problema de Quellouno Yanatile, tengo que hacer referencia a las provincias de La Convención y de Calca.

La realidad legal de estas dos provincias es la siguiente: La Convención creado mediante Ley si número el año 1857, y la provincia de Calca por Decreto Ley sin número 1825, situación de límite no tiene. Frente a este marco legal, en cuanto a ámbito jurisdiccionales, se crea los distritos de Yanatile y Quellouno.

He podido efectivamente ver las leyes de creación de ambas jurisdicciones, tanto de Yanatile como de Quellouno, Yanatile hace una descripción en cuanto a la composición de centros poblados, algunas referencias de límites. Y en el caso de Quellouno, que si bien con una descripción de límites, pero imprecisa en algunos tramos.

Y esto se refleja en sendos informes del efectivamente Instituto Geográfico Nacional, pero ya en estos informes se recomienda algunos aspectos que encamina o encaminen la solución a este problema. Yo sé que cada uno de las autoridades, aquí presentes, ha hecho lectura a una parte de los informes del Instituto, pero ha obviado la recomendación que hace el Instituto Geográfico Nacional para la solución de este problema. Y si ustedes me permiten, le hago lectura.

En el informe 01 del 19 de enero de 1994, dice:

"Recomendación.

Sugerir que la Presidencia del Gobierno Regional efectúe estudio de campo y gabinete y presente una posible solución de ordenamiento delimitatoria, señalando con claridad los fenómenos o entidades geográficas comunes a la línea que servirá de límites a las provincias involucradas. Tales estudios deberán ser remitido a la Secretaría General del Ministerio de la Presidencia, para su revisión por la Comisión Multisectorial de Demarcación Territorial y, elevados al Congreso de la República para su legislación correspondiente".

Eso lo dice el Instituto el año 1994.

Por otro lado, debo de manifestar de que se hace alusión efectivamente a la referencia cartográfica en las que han sido plasmados esas leyes de creación. Yo traigo justamente aquí ese mapa departamental del Cusco, que menciona la Ley de Quellouno por ejemplo, en la escala uno 747 mil. Obviamente un mapa genérico para fines de delimitación territorial.

La norma indica, que la representación de límites debería ser sobre la carta nacional en la escala uno cien mil.

Por tanto, no podríamos esperar una propuesta adecuada de límite, si es que utilizamos como referencia este documento cartográfico.

Muy bien, hecho que lo reconoce el propio Instituto Geográfico.

Por otro lado, debo de reconocer por parte de esta Comisión del Congreso, la voluntad de poder continuar en la búsqueda de la solución a un problema que consideramos tema de demarcación territorial. Y es por ello de que la anterior Comisión del Congreso a través del señor congresista Samuel Matsuda, efectuó coordinaciones con la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de que encaminemos una propuesta técnica, de tal manera de que se tuviera la oportunidad de un trabajo conjunto coordinado como debería ser, con el gobierno regional respecto, la región Inca.

Como consecuencia de ello, se tuvo reuniones de trabajo en el Cusco y se diseñaron planes concretos de trabajo que impliquen un ordenamiento territorial de las provincias involucradas, La Convención y Calca; y donde no solamente tengamos la oportunidad de solucionar un problema puntual, sino solucionar los problemas de los distritos de ambas provincias, ¿por qué? porque Calca

con 8 distritos no tiene una sola jurisdicción a nivel distrital con límites definidos. Y La Convención, salvo Pichari, de 10 distritos tiene sus límites definidos.

Por lo tanto, la idea, la propuesta que se bosquejó en reuniones de trabajo con la región Inca, es diseñar un plan de trabajo que permita el ordenamiento territorial de ambas provincias y también de igual modo su distrito.

Como consecuencia de ello, estos planes de trabajo se elaboró un convenio con el gobierno regional, modalidad de trabajo que se ha venido desarrollando en otras regiones del país. Yo tengo justamente aquí los planes de trabajo elaborados, tanto para la provincia de Calca como para la provincia de La Convención, documentos que estoy seguro, están a la espera de una posible reunión, como ésta, ojalá en el Cusco para poder explicar todos los pormenores técnicos y legales. De tal manera de que las autoridades aquí presentes tengan un conocimiento cabal de la mecánica y del procedimiento técnico a seguir.

Esta práctica, repito, ya se viene ejecutando en algunas regiones del país con resultados que hoy estamos en condiciones de demostrar. Y lo que es más, efectivamente todos coincidimos de que hay que efectuar un trabajo previo desde el punto de vista técnico, para garantizar que efectivamente sea esa la labor, un trabajo que más adelante se refleje en una ley de definición de límite. Ese instrumento técnico se denomina "esquema de organización del territorio".

Traigo aquí justamente uno de los primeros documentos referidos a esquemas de organización del territorio en el país, referido en este caso a la provincia de Ascope. Este instrumento técnico se tiene que desarrollar, tanto para la provincia de La Convención como para la provincia de Calca, éste instrumento va a garantizar la definición de límites de las jurisdicciones involucradas y también de los distritos, en este momento en conflicto.

Por otro lado, quiero referirme a algunos aspectos que es importante precisar. Toda propuesta de demarcación territorial nace del Poder Ejecutivo. Lo dice la Constitución; y, creemos de que en respecto a la iniciativa de proyecto de ley, con el respeto que se me merece el parlamento, pero observo aquí en el artículo primero, indica: "Deróguese la ley que crea el distrito de Quellouno". ¿Estamos suprimiendo un distrito? Es la interrogante que estoy dejando.

Artículo tercero, dice: "Los límites del distrito de Yanatile que eran demarcados de acuerdo al mapa físico, político del Perú 1993". Mi interrogante es, ¿Vamos a seguir graficando en el mapa político y no en la carta nacional? Otra interrogante técnica para que se tenga el cuidado del caso.

Por los demás, más bien estaré atento a alguna inquietud que ustedes tuvieran, pero he tratado de resumir la situación y la propuesta en este caso de la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de conllevar una solución definitiva del problema.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias ingeniero Ordoñez.

Creo que cada uno ha presentado desde ya sus puntos de vista, ha sustentado en el tiempo necesario, no le hemos dado límite de tiempo. Sin embargo, en esta parte quisiéramos ya no entrar -digamos- a mantener posiciones, sino solamente si es que los señores alcaldes quisieran hacer alguna consulta o

alguna pregunta que no les ha quedado claro con lo que ha explicado el ingeniero Ordoñez, él ha sido bastante claro en una introducción bastante corta, con el propósito de dejarles a ustedes si tuvieran alguna pregunta.

El señor .- Señor Presidente, ingeniero Ordoñez. Mi pregunta específica.

Creo que usted en su informe ha sido sumamente claro, nosotros lo entendemos así que las leyes siempre se han hecho para respetar en nuestra Patria, entre tanto nuestra preocupación y lo vuelvo a expresar es que se van a hacer con esas poblaciones que en la actualidad por desconocimiento de la ley o por no querer aplicarla las autoridades de Calca, vienen incurriendo en el delito de proponer autoridades en Consejos menores, en el aspecto judicial, en salud, en otros, se está generando dualidad de funciones y esto realmente perjudica a la población.

Entonces nosotros creemos que entre tanto la ley está dada y no sea modificado, la administración de todo los sectores públicos sean atendidos por la Convención, no por capricho, sino porque va a haber una eficiente tarea de supervisión, de control, de apoyo, porque estamos demasiado cerca a la capital provincial.

No para responderle en forma directa al señor Alcalde de Yanatile, los distritos pues no están organizados con instituciones que puedan manejar la educación, salud, sino son más bien las capitales provinciales dónde las direcciones de salud, agricultura, si tienen capacidad administrativa en su área jurisdiccional.

Estoy hablando de las capitales de Calca, y la capital de Quillabamba frente al problema de los sectores.

Le había explicado que de la capital de Quillabamba estamos a más 2 horas, 2 horas o una hora 45. Entre tanto estos mismos centros poblados en aparente conflicto, están a 8 horas de viaje a Calca, entonces yo creo y solicito, señor Presidente, de la Sub Comisión, que se autorice que la administración de todos los sectores públicos sea por parte de la Convención porque se va a brindar un mejor servicio, porque vamos a pensar en esa población que actualmente está siendo rezagada.

Entonces ese es mi solicitud ingeniero Ordóñez

**El señor .-** Señor Presidente: Quiero acotar también, señor Presidente, a lo que dice el señor Alcalde Provincial de la Convención.

Nosotros somos conscientes de que esos lugares tan distantes a Calca son tan cercanos a la provincia de La Convención, por un lado hay un dispositivo que dice para educación no hay frontera, para salud no hay frontera, pero para su buena administración como en este caso, señor Presidente usted debe informarse que en tiempos de junio a setiembre hasta octubre hay un rebrote de paludismo, en ese entender hay la Dirección de Cuzco de Salud con sede en Pampas de Belén debe atender hasta Putucusi y nosotros estamos atendidos por la UTs-2 de Quillabamba, entonces las programaciones para combatir el zancudo, para controlar esta malaria, son deficientes, porque UTs-1 del Cuzco no coordina con UTs-2 de Quillabamba.

Pero ahora estamos hablando de Putucusi que está a 10 kilómetros de la capital del distrito Quellouno, entonces su administración es totalmente deficiente hablando de salud, señor Presidente,

de esta Sub Comisión, entonces, nosotros sabiendo que hay una ley que define y también entendemos que el señor Alcalde Provincial de Calca tiene su reclamo, eso no quiere decir que ellos nombran autoridad en donde nosotros tenemos nombrado las autoridades, no pueden ir así pues a reclamar en esta forma creando un ambiente de desorden, ya no hay principio de autoridad, señor Presidente de esta Comisión.

Por todas estas razones, señor Presidente, aceptamos el reclamo del señor Alcalde de la provincia de Calca por estas jurisdicciones que sigan administrándose en toda su jurisdicción, tal conforme dice la ley, dentro de la provincia de la Convención distrito de Acayullo.

Por nuestros próximos que están sufriendo esas distancias como lo ha acabado de aclarar el señor Alcalde Calca que tienen que trasladarse los profesores desde el atolladero, tienen que salir desde sus zonas, señor Presidente, a la punta carretera, caminando tres, cuatro días de allí agarran carro una semana tienen que estar en Calca cobrando su sueldo, entonces es un perjuicio para nuestros prójimos, los niños que tienen que recibir una buena formación.

Señor Presidente, por eso nosotros queremos que esta Comisión que se está formándose encabezado por el ingeniero Ordoñez, del Consejo de Ministros que nos visiten a los lugares donde se crea este problema.

Es necesario aunque sea desde mañana que comience esta situación para que nosotros podamos administrar la mejor manera, porque tenemos un director regional de salud en Calca que no comprende estas cosas, es netamente regionalista, tiene un hermano que es subprefecto, también hace de las suyas nombrando sobre nuestras narices tenientes gobernadores y eso está llevando a que no haya principio de autoridad, señor Presidente, entonces nosotros queremos que de una vez ir a los hechos y no estar perjudicando tantas poblaciones que están en el interior de nuestra jurisdicción.

**El señor PRESIDENTE.-** Si vamos a dar la palabra al señor Alcalde de Yanatile, pero quisiéramos un poquito más específicas las preguntas para que se pueda contestar las preguntas.

**EI ALCALDE DE YANATILE.-** Señor Presidente: Hemos escuchado su intervención de Quellouno, no es así, ¿cuál es respetable? ¿Del 82 o del 86? Del 82 nosotros normalmente que es Putucusi y que es Santiago, lo que es nuestros pueblos, centros poblados, nosotros siempre hemos administrado, hemos puesto teniente gobernadores, en nuestro concejo menor, hemos estado tranquilos hasta el 86 nadie nos ha fastidiado, en el 86 lo crean el distrito de Quellouno, allí es lo que ha venido el conflicto, dónde ellos sabiendo muy bien de que Yanatile sobre nuestras narices ellos caprichosamente con policías con todo, cómo pueden ofender al pueblo que estaba tranquilo, que pertenezcan a Quellouno, perfectamente sabían muy bien de que son de Calca, Yanatile, no está darle pues señor Presidente, que estén obligando a un policía y estén llevando pues ya están en registro electoral a Quellouno, hagan sus transferencias a Quellouno, no es así señor Presidente, las leyes tienen que respetarse.

Yo señor Presidente, quisiera acá que nosotros normalmente tenemos que siempre administrar desde Putucusi todo nuestra expedición que lo merece que dice la ley, que se cumpla, o que se respete la ley 23833, ¿quién es el que ofende?, Convención trayendo policías, donde vamos adentro con policías ¿qué es eso?

Yo por ejemplo en mi calidad de alcalde nunca he llevado un policía, cuando tenemos una reunión en Quellouno, en Putucusi, una vez el 15 de abril del 96 hemos sido prácticamente, nos han hecho guerra ¿en qué sentido? Y todavía vea usted no hay patriotismo cuando nosotros comenzamos una reunión para comenzar una asamblea, estamos cantando el Himno Nacional y ellos bailando huayno, ¿cómo es eso? ¿Es así o no, señor alcalde?

Después en el otro lado en Llaverio, hemos tenido reunión, nosotros cantando el Himno Nacional, ellos bailando, queriendo ofendernos siempre.

Nosotros esa clase de patriotismo no quiero que exista, pues. Entonces son cosas que no vienen al caso, señor Presidente.

Entonces acá, señor Presidente, en la mesa pido que ellos retiren su teniente gobernador, consejos menores de Putucusi, que no nos fastidien.

Es lo único que pido, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias señor Alcalde.

Por favor quisiéramos, nos estamos saliendo del tema, definitivamente y eso a nada bueno nos va a conducir. Estamos solamente, queremos ver qué opinan, cuál es la opinión sobre la propuesta que está haciendo acá el ingeniero Ordoñez y en todo caso algo que no ha quedado claro, muy bien.

Entonces quisiéramos las preguntas específicas a fin de que él pueda contestar.

Señor Alcalde de Calca.

**El ALCALDE DE LA PROVINCIA DE CALCA.-** Gracias, señor Presidente.

Reitero, es importante lo sustancial. El señor representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, nos ha dado los elementos respecto al Ejecutivo en tarea de nuestra situación territorial, en lo sustancial, este problema deriva porque la ley es inaplicable, sufre de defectos sustanciales, señor Presidente, para ser ley, ley que los pueblos, las personas, las sociedades no pueden cumplirla son nulas de pleno derecho, nulas ipso Jure, ¿qué más muestra tiene el Legislativo y el Ejecutivo, cuando continúa en pie el Alcalde del distrito de Yanatile y cuando los alcances de la propia ley al ser inaplicable afectando según el dictamen el Instituto Geográfico Nacional el 70 a 75% de la extensión territorial de la Provincia de Calca, e incluso, el ex Instituto Nacional de Planificación el año 86 en que se genera el problema recomienda, el propio presidente del Gobierno Regional continúa recomendando, un proceso de implementación que los señores alcaldes ahora quieren implementar, en otras palabras están pidiendo que no es competencia del legislativo que se les entrega la facultad administrativa respecto a los sectores educación, salud etcétera.

Otro aspecto que me preocupa, señor representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, cómo si es el documento está en recomendación de parte del Instituto Geográfico Nacional y sin embargo sin que exista una disposición resolutoria está modificando el mapa físico, político del departamento respecto de la provincia de Calca y respecto a la provincia de La Convención ¿Qué está pasando señor representante de la Presidencia del Consejo de Ministros?

Y finalmente, creo que si vamos a señalar aspectos de forma como recomienda su Presidencia, esto lo haga llegar al propósito fundamental que estamos buscando.

Asistimos, señor Presidente, a esta reunión porque el problema que se han acumulado hasta hoy tienen el pasivo de 11 años y en mi preocupación respecto a las recomendaciones del representante del Presidencia del Consejo de Ministros es que la parte de los trámites del Ejecutivo han tenido su aspecto dilatorio que en lugar de convocar y resolver las está prolongando, a buena hora agradezco las intervenciones del señor Alcalde de La Convención y el señor alcalde de Quellouno, cierto, existen la difusión, existe la ausencia del principio de autoridad que es más delicado, permanentes juicios del que no pueden olvidar mis colegas alcaldes, de quien habla incluso ha sido procesado por el recurso de cumplimiento de la ley; justamente de usted señor ...(\*\*\*) Que muestra más contundente es aquella que está mostrando en su propio recurso que aquello no se puede ejecutar, no se puede implementar.

Yo invoco a su presidencia, señor presidente, y señor congresista Díaz Bringas que se apremie en términos legislativos un dictamen ahora a raíz de esta reunión para que se formule el anteproyecto de ley. Repito, en mi primera parte por encontrarse vicios insalvable en la ley 24553. Los otros son consecuencia de lo que estamos ahora conversando y en la parte de la demarcación se fundamenta el aspecto lógico y también saludo la presencia de la Presidencia del Consejo de Ministros para que sea el avalante de este asunto, pero a partir del Congreso de la República a fin de abreviar los tiempos y demos la razón en función de la propia realidad histórica, social y cultural.

Concluyo esta parte indicando que la cercanía o lejanía de un pueblo hacia Quillabamba o de Calca hacia Yanatile nos lleva a un riesgo que manifesté en una oportunidad en una entrevista radial. Esa vez lo hice en cooperación con la República del Perú y la República del Ecuador. Yo creo que lo más lógico sería qué pasa entonces con las provincias altoandinas del Cusco más cercanas a Arequipa, entonces habría que incorporarlas a Arequipa y entregarles su facultad de orden administrativo a las mismas. Creo que para ello el Estado ahora es moderno, y la descentralización es un término de gran preocupación del Congreso y ahí estamos. Ese debe ser el lenguaje, ¿por qué? Porque los gobiernos locales deben ser esa célula básica que permita la coherencia y el respeto mutuo entre ambos pueblos estableciendo un principio de autoridad que sea objetiva y clara.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Señor Ordoñez para dar las respuestas.

**El señor ORDOÑEZ.-** Bien mi primera preocupación era el referido a que efectivamente todas las instituciones, las autoridades veamos el problema de la situación de límites de La Convención y de Calca y sus distritos como un tema de fondo y que hay que resolverlo.

En relación a las acciones del Instituto Geográfico Nacional solamente me voy a limitar a lo que es competencia de acuerdo a lo indicado en la Quinta Disposición Complementaria del Decreto Supremo 044. Y ahí se indica de que el Instituto Geográfico Nacional representa de acuerdo a ley la demarcación de cualquier jurisdicción. Evidentemente si no existe una descripción de límites como el caso de Calca y La Convención como provincias, tendría que preguntarle directamente al Instituto qué refleja estos mapas políticos.

Segundo si las leyes como de Yanatile y Quellouno en el fondo no son precisas, habría que preguntarle también si es que es posible representar de acuerdo a esta quinta disposición complementaria. Y hay respuestas, indica que no es precisa y no es posible representarlo en determinados porcentajes como se menciona aquí. Pero también es cierto que ellos, el Instituto, recomienda que hay que iniciar un proceso de ordenamiento territorial.

Consideramos nosotros que el tema de fondo es eso. Y por lo demás estaré atento a cualquier otra inquietud dentro del problema técnico legal.

**El señor .-** Ingeniero Ordoñez yo había precisado más que pensar en...

**El señor PRESIDENTE.-** Señor alcalde, por favor, queremos ordenarnos en el asunto, no podemos hablar ya en este momento todos. Si usted tiene una pregunta, pero así pregunta, pregunta, pregunta específica porque ya en sí hemos terminado. Hemos dado el tiempo necesario a cada uno, no le hemos recortado a ninguno, todos los alcaldes han hablado en este sentido. Entonces quisiera si es que tiene alguna pregunta específica para que pueda dar respuesta. El alcalde de la provincia de La Convención, ¿quién más tiene alguna pregunta? Regidor de la provincia de Calca, muy bien, pero pregunta específica por favor. No queremos explicación, no queremos una explicación sino la pregunta específica ¿de acuerdo? Alcalde de Quellouno, asesor de la provincia de La Convención. Listo.

Vamos en orden. Primero el señor Alcalde de La Convención, específicamente su pregunta.

**El ALCALDE DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION.-** Señor Presidente, por su intermedio al ingeniero Ordoñez. ¿Se va a no a respetar la ley de creación del distrito de Quellouno, porque hay superposición de funciones desde la creación del distrito de Quellouno?

**El señor PRESIDENTE.-** Señor Alcalde de Calca, por favor su pregunta. Tenía usted una pregunta. Ah, no. Correcto.

**El señor .-** Primeramente para felicitar la forma como se está abordando este problema de límites entre la provincia de Calca y La Convención. Mi pregunta es para el señor representante de la presidencia del Consejo de Ministros, si tiene conocimiento él que la ley de creación del distrito de Quellouno ha entrado en vigencia total y por qué hasta la fecha no ha sido implementado y por qué no ha entrado en vigencia en el territorio del distrito de Yanatile de la provincia de Calca. Quisiera señor representante que usted aclare esto porque esto es un problema de límites, no es de demarcación. Eso es general para todo el territorio nacional. Queremos que nos dé una solución donde salga un dictamen y luego un proyecto o anteproyecto de ley para que se solucione este problema. Creo que he sido claro en la pregunta.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias.

Señor Alcalde de Quellouno.

**El ALCALDE DEL DISTRITO DE QUELLOUNO.-** Señor Presidente, pregunto al representante del Consejo de Ministros que habiéndonos llegado este último informe donde definen las limitaciones en un 80% faltando solamente el 20%, nosotros estamos con todo el derecho como lo señala la ley, aquí en su último párrafo, dice tercero: el Jurado Nacional de Elecciones efectuará las

acciones conducentes a la designación de las autoridades municipales en el distrito. Cuarto. Deróguense los dispositivos que se opongan a la presente ley. ¿Si esta ley está en vigencia, señor ingeniero Ordoñez, representante del Consejo de Ministros o no? Eso es lo que nosotros queremos saber.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias, señor Alcalde.

Señor...(\*\*) usted quería hacer una pregunta, por favor.

**El señor .-** Señor Presidente de la Comisión de Descentralización del Congreso, señor presidente de la Región Inka, señor representante del Consejo de Ministros, señores alcaldes, señores regidores.

Con la anuencia y el respeto que se merece su despacho al haber escuchado muy atentamente las exposiciones de cada uno de los participantes aplaudo por la forma como se viene desarrollando este diálogo y mi pregunta es el siguiente. Se ha hablado de una próxima reunión de trabajo en la ciudad del Cusco con el señor presidente de la comisión respectiva de la Región Inka, yo quisiera que para poder agilizar estos trámites se fije hoy día una fecha específica posible.

Nada más.

**El señor ORDOÑEZ.-** Bien, con respecto a la inquietud del alcalde provincial de La Convención la ley de creaciones políticas son vigentes mientras que no exista otro proceso de demarcación territorial que modifique, reemplace o cambie la jurisdicción. Y hago alusión a otro proceso, porque solamente así se encaminan proyectos de ley en demarcación territorial por parte del Ejecutivo. Entonces cuando proponemos un plan de ordenamiento territorial es porque pensamos a futuro tener una nueva ley, cuyo proceso se denominará "DELIMITACIÓN O REDELIMITACIÓN DE LOS DISTRITOS Y DE LAS PROVINCIAS INVOLUCRADAS". Proceso, que repito, debe culminar en ley. Esta ley es la que reemplazará a lo anterior, mientras tanto es vigente.

Lamentablemente no me puedo referir a su implementación porque no es parte de mi responsabilidad, solamente represento a temas concretos en cuanto a demarcación territorial.

En relación a la pregunta de que efectivamente el Instituto Geográfico Nacional a través de sus informes técnicos ha manifestado que Quellouno es posible representar en un ochenta por ciento, está dando muestra de que es necesario iniciar procesos de demarcación territorial que conduzcan a la definición precisa de límites; y en el caso de Quellouno, estamos hablando de una redelimitación territorial por lo que es necesario aperturar un proceso.

En relación a una probable próxima reunión. Efectivamente ante una inquietud de la comisión anterior de Descentralización la Presidencia del Consejo de Ministros atendió inmediatamente una reunión de trabajo en la ciudad del Cusco, con los funcionarios de la oficina de planificación y como consecuencia de ello tenemos estos planes de trabajo propuesto que están pendientes, justamente de la participación de las autoridades provinciales a fin de que demos solución definitiva al tema de fondo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Muy bien para finalizar ya queremos darle la oportunidad al ingeniero Carlos Valencia quien es presidente de la CTAR Inka y que en todo momento buscó este diálogo, este encuentro y tuvo pues mucho interés y tiene mucho interés de que se solucione realmente el problema de estas dos provincias. Así que vamos a dejar el tiempo con el ingeniero Valencia, para esta última intervención.

**EL PRESIDENTE DE LA CTAR DE LA REGION INKA, ingeniero Valencia.-** Yo agradezco al congresista Díaz Bringas, porque para la presidencia de la región quiero ser muy sincero es un tema bastante difícil porque siempre se ha dicho de que la presidencia de la región se parcializa con uno o con otro lado. Cuando visito Calca los amigos de Quillabamba me dicen que me estoy parcializando con Calca y lo propio cuando visito Quillabamba.

Yo he querido que de fuente técnica puedan ustedes escuchar señores alcaldes y señores regidores, que el espíritu que nosotros tenemos es de que las cosas estén enmarcadas dentro de la ley y dentro de un diálogo entre hermanos cusqueños. De ninguna manera nosotros vamos a estar a un lado, o a Quillabamba o a Calca. Tiene que primar la razón y el criterio fundamentalmente técnico. Es por ello que en anterior oportunidad cuando el Congresista Díaz Bringas tuvo la gentileza de recibirnos con el señor Alcalde de Calca, mis primeras palabras y lo digo acá públicamente fue que en las próximas reuniones debería también estar presente el Alcalde de La Convención y lo dije muy claro, porque nosotros tenemos que ser totalmente imparciales en este (ininteligible).

Yo agradezco esta reunión, porque me da cierta tranquilidad, porque veo que las instancias, tanto del Legislativo como la Presidencia del Consejo de Ministros, están también preocupadas en el tema.

Lo que podríamos hacer dentro de este convenio que hemos firmado con la Presidencia del Consejo de Ministros es más bien tratar de acelerar este estudio, esta posibilidad de cumplir con el convenio, de repente no será un tiempo tan prolongado, señor Alcalde de Calca, creo que al margen, salvo mejor parecer; porque eso está en manos del Legislativo, creo que nosotros como Ejecutivo tenemos que cumplir con nuestra función en el cual no solamente es un problema de Quillabamba y La Convención. Solamente para graficar tenemos el problema de Huancha con San Sebastián, estoy hablando para todos los amigos cusqueños que conocen de qué tema estoy hablando y en esto está enmarcado también y el ingeniero Ordoñez sabe toda la problemática de todos los distritos, inclusive de los ocho distritos que tiene solamente la provincia de Cusco. Creo que el único que tiene demarcación territorial es Jorca. No lo tiene ni Saya, no lo tiene ni San Sebastián, ni San Jerónimo, ni Huancha, ni Santiago, tienen delimitación definitiva; siendo distritos de la provincia de Cusco la capital.

Entonces, creo que tenemos que entrar a este ordenamiento territorial como buenos peruanos y mientras tanto tenemos que tratar de dar soluciones. Yo vuelvo a reiterar, rogaría a los señores alcaldes provinciales y distritales, deponer toda actitud de fuerza; porque a nada nos va a conducir. Tratar de que más bien ya internamente nosotros allá en Cusco, en Quillabamba y Calca, empecemos a analizar algunos problemas internos mientras se dé solución a la demarcación o problema de límites como dice el señor Alcalde de Calca; porque nosotros no somos quienes vamos a definir esta situación.

Yo le agradezco Congresista Díaz Bringas esta apertura que tranquiliza creo a todas las partes, porque es la intención de tratar de solucionar, tanto por parte del Legislativo como del Ejecutivo.

**El señor PRESIDENTE.-** Muy bien.

Señor Presidente del CTAR Inka, señores alcaldes provinciales y distritales, señores regidores, asesores, que se han sacrificado para venir desde un lugar tan lejano como es la provincia de La Convención y la provincia de Calca, dejando, me imagino, trabajos tan importantes; pero ustedes han venido porque ustedes lo sienten en carne propia que ya el pueblo voy a hablar específicamente (ininteligible) ya ha sufrido bastante. Ya once años, pues, es bastante. Creo eso permite sensibilizarnos a todos en ese sentido.

Lo único que tenemos que cuidarnos es que "la medicina no sea peor que la enfermedad", tenemos que cuidar mucho esto. Porque pudiéramos hablar mucho de asuntos legales, de demarcación, se puede imponer inclusive a los pueblos; pero a lo mejor esa no será la solución. Entonces, tenemos que buscar la auténtica solución que lleve a la paz de nuestros pueblos; porque solamente cuando hay paz, cuando hay concordia, cuando hay armonía con nuestros pueblos solamente así vamos a lograr el desarrollo y solamente así vamos a tener el Perú que realmente nosotros queremos.

Entonces, nosotros vamos a evaluar lo que ahora hemos tratado y nosotros estaremos comunicando nuevamente los pasos a seguir. Y reiteramos que es el interés de esta Subcomisión, de la Comisión de Descentralización y del Congreso de la República y del Ejecutivo, por lo que hemos escuchado ahora, aparte que reconocemos los problemas, pues, es nuestro interés que se solucione definitivamente estos problemas.

Muchas gracias, apreciados amigos.

Entonces, levantamos esta reunión de trabajo.